



Unidad de Prensa y Comunicación

CP-008-2025
Comunicado de prensa

No más alcahueterías en las cárceles: Justicia limita encomiendas, llamadas telefónicas, visitas familiares y conyugales a reos en máxima seguridad

- Solo recibirán lo básico y visitas de familia una vez al mes, visitas conyugales cada dos meses, y podrán hablar por teléfono solo 10 minutos a la semana.

San José, 23 de abril del 2025. El Ministerio de Justicia y Paz anunció nuevas reglas para privados de libertad recluidos en el Circuito de Alta Contención, lo que se conoce como máxima seguridad.

Estas personas solo recibirán encomiendas una vez al mes y no todos los días y solo artículos de primera necesidad.

Las visitas familiares pasan de todas las semanas a una vez al mes y las visitas conyugales con vínculo demostrado pasan de una quincenal a una cada dos meses.

También, se establece un control más riguroso de los artículos que estos van a poder recibir y poseer dentro del establecimiento penitenciario.

Con respecto a las llamadas telefónicas, se limitó a 10 minutos semanales en lugar del libre acceso a teléfonos públicos.

El Ministro de Justicia y Paz, Gerald Campos Valverde señaló que este Gobierno está cumpliendo con su deber de garantizar la correcta administración de las cárceles y que el proceso de perfilamiento, clasificación y ubicación de personas privadas de libertad es una tarea que debió ejecutarse desde hace muchos años.

“Estamos separando a las personas privadas de libertad según criterios técnicos, criminológicos y de seguridad, lo que permite ubicar a quienes representan un alto riesgo en espacios específicos con mayores condiciones de contención y control, fortaleciendo la seguridad penitenciaria”, explicó el jerarca.

Como parte este proceso se reorganizó la distribución de la población privada de libertad para poder utilizar los módulos que cuentan con mejores condiciones de seguridad y capacidad de respuesta policial logrando así una ampliación inicial de 1.000 espacios de alta seguridad, conformando un circuito de alta contención como parte de la estrategia que ordena las cárceles del país.



Unidad de Prensa y Comunicación

Esta medida permite también optimizar la labor de la Policía Penitenciaria, los cuales estaban cuidando a los privados en alcahuetas como la visita íntima, recibiendo encomiendas, las cuales eran aprovechadas para meter drogas, celulares y objetos no permitidos. Ahora mediante un plan de seguridad específico esos policías podrán enfocarse mayormente en reforzar la vigilancia y control de los privados de alto riesgo para la sociedad.

Se logra además que aquellos privados de libertad con perfiles para rehabilitación cumplan su plan de atención y puedan generar las habilidades y condiciones necesarias para insertarse por medio de ocupación laboral y sin dañar la sociedad, la seguridad y la convivencia.

En paralelo, el Gobierno trabaja activamente en la construcción de una nueva cárcel donde pueda trasladarse este circuito de alta contención con esos privados de alta peligrosidad y lograr bajar el hacinamiento y desocupar algunos módulos para hacerles las mejoras de infraestructura que requieran.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

Ministerio de Justicia y Paz



[Ministerio de Justicia y Paz](#)



[Ministerio de Justicia y Paz](#)